DICTAMEN D.A.J. Nº 423 del 31 de marzo de 2015.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC Nº 24/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES EXTERNOS AÑOS 2015 AL 2018 CORRESPONDIENTE AL PRÉSTAMO CAF PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL". ID Nº: 285.763. D.A.J. Nº: 949/2015.-**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO N° 165/2015**, del 23 de marzo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el *Análisis Jurídico* de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

  1) ***GESTIÓN EMPRESARIAL (RUC N° 80006561-1)***

  2) ***AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES (RUC N° 80019840-9)***

  3) ***CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES (RUC N° 80026558-0)***

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 23 de marzo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

2. Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo"(sic).-

Se informa que las demás ofertas presentadas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".-***

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Carta de invitación Sección II – Información para los Consultores, Anexo A Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Atentamente,

Larissa Barboza V.
Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 24/2015 "LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES EXTERNOS AÑOS 2015 AL 2018 CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO CAF PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y RECONSTRUCCIÓN VIAL" ID N° 285,763	GESTION EMPRESARIAL	AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
A) Formulario de Oferta "[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Personas Jurídicas:			
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E.T. N°44/2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inciso"w", de la Ley 20151/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(e) Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. (NO SUBSANABLES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Larissa Barboza
Abg. Larissa Barboza Viveros
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 24/2015 "LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES EXTERNOS AÑOS 2015 AL 2018 CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO CAF PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y RECONSTRUCCIÓN VIAL" ID N° 285,763	GESTION EMPRESARIAL	AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Personas Jurídicas:			
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E.T. Nº44/2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inciso"w", de la Ley 20151/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(e) Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. (NO SUBSANABLES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Larissa Barboza V.
Abg. Larissa Barboza Vall
Mat. C.S.J. Nº 36.58
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 24/2015 "LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES EXTERNOS AÑOS 2015 AL 2018 CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO CAF PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y RECONSTRUCCIÓN VIAL" ID N° 285,763	GESTION EMPRESARIAL	AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Personas Jurídicas:			
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E.T. N°44/2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inciso"w", de la Ley 20151/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(e) Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. (NO SUBSANABLES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.